



DISCURSOS

PRONUNCIADOS EN LOS

**DEPARTAMENTOS
JUDICIALES A NIVEL
NACIONAL**



EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
**PODER
JUDICIAL**

AUDIENCIA SOLEMNE



7 DE ENERO DE 2024



DISCURSO PRONUNCIADO POR LA MAGISTRADA
GLADYS J. CEPIN GRULLON, JUEZ 2DO. SUSTITUTO DE PTE.
DE LA CORTE DE APELACIÓN DE MONTE CRISTI,
EN OCASIÓN DEL DÍA DEL PODER JUDICIAL.
7 DE ENERO DE 2024

Buenos días:

Licenciada Luz Altagracia Pérez, Honorable Procuradora General Interina de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Montecristi, y demás miembros del Ministerio Público.

Magistrados, Jueces y Juezas del Departamento Judicial de Montecristi,

Colaboradores del Poder Judicial

Defensores Públicos, Abogados en el ejercicio privado de la profesión

Invitados Especiales

Damas y Caballeros

Cada 07 de enero resaltamos la labor rendida en los tribunales de este Departamento judicial, con el compromiso insoslayable de mejorar el servicio que como Poder del Estado

ofrecemos a los usuarios. Agradecemos infinitamente su presencia en esta audiencia solemne y el acompañarnos en esta conmemoración y rendición de cuenta.

Los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial son aquellos a los cuales los ciudadanos acuden en busca de información y solución a los conflictos que afectan su vida en sociedad, de ahí que, como órganos de justicia estamos en la obligación de ofrecer un servicio de calidad, diligente, cierto y rápido, respetando la dignidad de las personas y garantizando el acceso a la justicia de todos y todas en igualdad de condiciones y con respecto a la norma Constitucional y legal establecida.

Servicio que ofrecemos y el cual se encuentra en mejora constante y adaptada a los nuevos tiempos, tal como fue diseñado en el plan estratégico Justicia 20/24, el cual tiene tres ejes fundamentales, a saber, justicia para todos y todas, que implica el respecto a la dignidad de las personas, acceso e inclusión. El eje II, servicio judicial con diligencia, certeza y rapidez y el eje III, integridad para una justicia confiable, que refiere el cumplimiento de la norma, la rendición de cuentas y el empoderamiento de cada juez y jueza en el desempeño de sus funciones y el compromiso de cada colaborador del Poder Judicial para que el servicio sea óptimo y de calidad.

El plan justicia 20/24 a la fecha se ha cumplido en los siguientes porcentajes:

Para el eje I se definieron 4 objetivos, los cuales son:

- 1.- Facilitar el acceso a la justicia de la población en condición de vulnerabilidad.
- 2.- Adecuar la infraestructura para hacerla más incluyente y digna. En este objetivo se ha cumplido un 85 por ciento, pues las edificaciones del Poder Judicial han

sido dotada de rampas para aquellas personas que tienen dificultad motora.

- 3.- Propiciar la solución de conflictos vía métodos alternos, en este objetivo se han creado los centros de mediación, lugar en el cual las personas pueden dirimir su conflictos sin ser judicializados.
- 4.- Servir a las personas vía medios digitales. En este objetivo el Poder Judicial con el poder que le confiere la Constitución de iniciativa legislativa sometió el proyecto de ley para el uso de medios digitales en el Poder Judicial el cual fue aprobado en fecha 21 de julio del 2022, siendo aprobada la Ley 339-22, que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial, publicada en Gaceta Oficial No. 11076 del 29 de julio del 2022.

En el eje II, Servicio Judicial oportuno y eficiente, con dos objetivos, 1) Lograr un servicio de justicia eficiente y confiable, apoyado en las tic's y 2) Optimizar el marco normativo para fortalecer el servicio.

El eje III, con los objetivos estratégicos, Incrementar el compromiso institucional, Promover una gestión judicial transparente, Fortalecer la carrera judicial y desarrollar capacidades para la gestión por resultados. Todos los ejes del plan Justicia 20/24 se han cumplido en un 85 %, y en algunos indicadores del 90 al 100%, tales como el porcentaje de jueces capacitados en tema de integridad 100 %, tasa de satisfacción de los servidores judiciales 90 %; y en el nivel de satisfacción de usuario con el servicio judicial tenemos un 90% al igual que en casos fallados en los plazos determinados por la ley, trabajando arduamente el Poder Judicial en el programa cero mora, meta que lograremos para satisfacción de nuestra sociedad y con la

colaboración de cada uno de los integrantes del Poder Judicial como entes comprometidos a dar respuesta satisfactoria a los ciudadanos a los cuales sirve.

Informamos sobre las estadísticas de este Departamento, compuesto por los Distritos Judiciales de Montecristi, Dajabón y Santiago Rodríguez, que se han fallado un 90% de los casos entrados.

Termino mis palabras con los versículos 16 y 17 del capítulo 32 del libro de Isaías, en la Biblia, los cuales dicen: Y habitará el juicio en el desierto y en el campo fértil morará la justicia y el efecto de la justicia será paz y la labor de la justicia reposo y seguridad para siempre.

Gladys Josefina Cepin Grullón

Jueza Segunda Sustituta de Presidenta



www.poderjudicial.gob.do

2024